

NORMATIVIDAD COVID ABRIL – MAYO

En el marco de la declaratoria de la emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus, para la ciudad de Bogotá D.C, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, han emitido una serie de instrumentos normativos y lineamientos de orientación técnica para los actores del Sistema General de Seguridad Social frente al abordaje de la Pandemia por Covid-19. Como parte del ejercicio de socialización de estos lineamientos a las EAPB e IPS de habilitadas en Bogotá, a continuación se relacionan las expedidas en los meses de Abril y Mayo del 2020, las cuales se anexan a este documento.

- **RESOLUCIONES.**

Acto administrativo	Objeto	Dirigido a:
Resolución 536 de 2020	Tiene por objeto adoptar el “Plan de acción para la prestación de servicios de salud” durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS –CoV-2, el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de los integrantes del SGSSS y los regímenes de excepción.	ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES
Resolución 502 de 2020	Tiene por objeto adoptar los lineamientos para la Prestación de Servicios de Salud durante las etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia po SARS CoV – 2, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de los integrantes del SGSSS y los regímenes especiales y de excepción.	ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES
Resolución 521 de 2020	Se establece el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio, con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID – 19.	ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES
Resolución 537 de 2020	Establecer Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS incluyendo en estos las categorías que faciliten los procedimientos en el marco del COVID	ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), LAS

		DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES
--	--	---

• CIRCULARES

Acto administrativo	Objeto	Dirigido a:
Circular 024 del 13 de Abril de 2020	En esta circular se emiten los lineamientos por parte de la Secretaria Distrital de Salud para la operación de la Fase III de expansión hospitalaria casos no Covid-19 en Corferias.	ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD
Circular 038 del 13 de mayo de 2020	En esta circular se emiten los lineamientos por parte de la Secretaria Distrital de Salud para la implementación e intensificación de acciones de prevención y contención de infecciones asociadas a la atención en salud por covid – 19 en instituciones prestadoras de servicios de salud de Bogotá d.o	EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS, (EAPB), INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) PÚBLICAS Y PRIVADAS, SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD ESE, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES.
Circular 036 del 12 de Mayo de 2020	En esta circular se emiten recomendaciones por parte de la Secretaria Distrital de Salud para la organización operativa de los servicios ambulatorios, hospitalario, cirugía y otros en el marco de la emergencia por COVID – 19 en la fase de mitigación.	PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DE BOGOTA D.C.

• LINEAMIENTOS NACIONALES - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Fecha y tema	Alcance	Dirigido a:
Abril 2020 REPORTE DE ENFERMEDAD CAUSADA POR EL NUEVO	En este lineamiento el Ministerio de Salud y Protección Social imparte instrucciones a para el registro, codificación y reporte de Enfermedad causada por el nuevo coronavirus COVID-19 en los	ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), LAS

CORONAVIRUS COVID-19	registros médicos de morbimortalidad del sistema de salud.	DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES.
Abril 2020 ATENCIÓN, DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE COVID-19	En este lineamiento el Ministerio de Salud y Protección Social orienta a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS acerca de las acciones de atención, de los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa, en el marco de la epidemia de COVID-19 en el territorio nacional.	INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) Y DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD.
Abril 2020 TELESALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19	Lineamientos para la realización de actividades de telesalud incluida la atención en la modalidad de telemedicina, en el marco de la pandemia por COVID-19	PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB
Abril 2020 ATENCIÓN EN SALUD A PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MARCO DE COVID 19	En este lineamiento el Ministerio de Salud y Protección Social orienta el cumplimiento de actos administrativos como circulares y resoluciones dirigidos a la atención en salud a personas con trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19 con énfasis en la atención primaria en salud, servicios de atención a personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, incluidos los que prescriben metadona y servicios de urgencias; además brinda algunas directrices frente a la gestión de los servicios sociales. Así mismo, presenta las generalidades para facilitar el acceso a tratamiento y medicamentos de personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas.	INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) Y DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD
Abril 2020 TOMA, CONSERVACIÓN, EMBALAJE Y TRANSPORTE DE LAS MUESTRAS DE	En este lineamiento el Ministerio de Salud y Protección Social establece la gestión que se requieren para la toma, conservación, embalaje y transporte de las muestras de posibles casos de COVID-19 en el marco del protocolo para la Vigilancia en Salud	INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) Y DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD

<p>POSIBLES CASOS DE COVID-19</p>	<p>Pública de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y en el seguimiento de casos y contactos que se encuentren en aislamiento domiciliario y cuyas muestras tienen como destinatario final al LNR (laboratorio Nacional de Referencia) del Instituto Nacional de Salud (INS), o laboratorios de salud pública (LDSP) colaborador, o a alguno de los laboratorios autorizados para la realización de las pruebas.</p>	
<p>Mayo 2020 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA (PAPSIVI) EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS (COVID-19)</p>	<p>En este lineamiento el Ministerio de Salud y Protección Social orienta a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS frente a la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado (papsivi) en el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus (covid-19)</p>	<p>INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) Y DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD.</p>
<p>Mayo 2020 ATENCIÓN EN SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19.</p>	<p>Orientar a los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, frente a la atención en salud de las niñas y niños en primera infancia, infancia y adolescencia durante la pandemia por COVID-19.</p>	<p>INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) Y DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD.</p>
<p>Mayo 2020 ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO, GESTIONAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR CORONAVIRUS (COVID-19).</p>	<p>En este lineamiento el Ministerio de Salud y Protección Social orienta a los actores del SGSSS frente a las acciones para mitigar el riesgo de contagio, gestionar el acceso a los servicios de salud y articular los procesos de prevención con los servicios sociales dispuestos para personas de los sectores sociales LGBTI en el marco de la emergencia por Coronavirus (COVID-19).</p>	<p>INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) Y DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD</p>

Mayo 2020 ORIENTACIONES DE BIOSEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE LA SALUD BUCAL	<p>En este lineamiento el Ministerio de Salud y Protección Social presenta orientaciones de bioseguridad para los servicios relacionados con la atención de la salud bucal que incluye los servicios de odontología que prestan atención por profesionales de odontología y por auxiliares de salud oral, los servicios de radiología odontológica y lo relacionado con los laboratorios dentales, durante el periodo de la pandemia por SARS-COV-2 (COVID-19), el cual podrá ser actualizado según sea necesario a medida que se cuente con información y evidencia disponibles.</p>	ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), ENTIDADES TERRITORIALES (ET), EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE SALUD (EMS), INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE, Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES QUE PRESTEN SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE LA SALUD BUCAL
Mayo 2020 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO CLÍNICO DE PACIENTES CON INFECCIÓN POR NUEVO CORONAVIRUS COVID-19	<p>En este lineamiento el Ministerio de Salud y Protección Social establece las pautas de manejo y tratamiento del paciente con enfermedad por COVID-19. Este lineamiento está en continua revisión y podrá ser actualizado con base en las recomendaciones que emita la Organización Mundial de la Salud –OMS, organizaciones científicas nacionales e internacionales y cuando la situación epidemiológica así lo requiriera.</p>	INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) Y DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD

• **ORIENTACIONES NACIONALES - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Fecha y tema	Alcance	Dirigido a:
Abril 2020 ORIENTACIONES PARA EL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR PARTE DE LOS	<p>Establecer las recomendaciones sobre uso de elementos de protección personal a nivel institucional y el manejo de sus prendas personales entre la finalización de la jornada laboral diaria, hasta su llegada al domicilio. Este procedimiento podrá ser actualizado con base en las recomendaciones que emita la Organización Mundial de la Salud -OMS.</p>	TRABAJADORES DE SALUD DEL ENTORNO HOSPITALARIO. INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) Y DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD

<p>TRABAJADORES DE LA SALUD EXPUESTOS A COVID-19 EN EL TRABAJO Y EN SU DOMICILIO</p>		
<p>ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR SARS-COV-2 (COVID-19)</p>	<p>Establecer las directrices, orientaciones, normas de bioseguridad y aspectos referentes con las medidas prevención y control frente al manejo de cadáveres asociados a infección con el virus SARS-COV-2 (COVID-19)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS) - ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) - ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL RÉGIMEN ESPECIAL O EXCEPCIONAL DE SALUD - ENTIDADES TERRITORIALES - AUTORIDADES SANITARIAS - FUERZA PÚBLICA - POLICÍA JUDICIAL QUE REALIZA INSPECCIÓN A LUGAR DE LOS HECHOS Y CADÁVERES - SERVIDORES QUE CUMPLEN FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL, O QUIENES POR VÍA DE EXCEPCIÓN QUE HAGAN SUS VECES EN LA INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS. - INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - SECTOR FUNERARIO Y CEMENTERIOS
<p>Mayo 2020 ORIENTACIONES PARA LA RESTAURACIÓN GRADUAL</p>	<p>Establecer las acciones que se requieren implementar para la restauración gradual de los servicios de salud a partir de evaluación del riesgo de transmisión del SARS-CoV-2, en aquellos servicios sobre los cuales se ha establecido una</p>	<p>INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) Y DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD</p>



SECRETARÍA DE
SALUD

DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS FASES DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN COLOMBIA	restricción, de manera que se garantice la continuidad y seguridad de la atención de las personas y la seguridad del personal de salud que la brinda, durante las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia.	
--	--	--

Consolidado: Esmily Ruiz Varón
Dirección de Provisión de servicios de salud.
Secretaria Distrital de Salud

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.